

MODIFICA D.U. N° 10, DE 2020, QUE FIJÓ PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA PARA EL AÑO 2021, EN LA FORMA QUE INDICA.

DECRETO N° 18.-

ANTOFAGASTA, 16 de diciembre de 2021

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s11y148, ambos de 1981 y el D.S. N° 237, de 2018, todos del Ministerio de Educación; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, Decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda, el acuerdo N° 1738, adoptado en la sesión extraordinaria N° 192, de 10 de diciembre de 2021, de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta; el artículo 11 de la Resolución N° 7, de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, párrafo II Materias Financieras y Económicas, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por D.U. N° 10, de 28 de diciembre de 2020, se fijó el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos de la Universidad de Antofagasta para el año 2021, en la suma de \$48.737.124.000.-, (cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete millones ciento veinticuatro mil pesos), conforme a los ítems detallados.

2. Que, se produjo una variación en la cantidad recién indicada del Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos de la Universidad de Antofagasta.

3. Que, el acuerdo N° 1738, adoptado por la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta en sesión extraordinaria N° 192, de 10 de diciembre de 2021.

4. Que, resulta del todo conveniente para una administración presupuestaria basada en los principios de la transparencia y probidad administrativa, el que se refleje esta variación en el presupuesto universitario aprobado.

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 1738 de la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión extraordinaria N° 192, de 10 de diciembre de 2021, en el cual se establece lo siguiente:

MODIFÍCASE el D.U. N° 10, de 28 de diciembre de 2020, en el sentido de fijar la suma de **\$ 49.231.821.000.-** en el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Gastos para el año 2021, de la Universidad de Antofagasta, para los distintos ítems que a continuación se indican:

1. AJUSTE PRESUPUESTO A LOS INGRESOS 2021

RESUMEN INGRESOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2021(\$)	PRESUPUESTO AÑO 2021	PPTO AJUSTADO A DIC-2021
1. Ingresos de Operación	23.706.621.000	24.004.614.000
1.1. Venta de Bienes y Servicios	646.643.000	853.888.000
1.2. Renta de Inversiones	151.975.000	131.926.000



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 07/01/2022
Claudia Veronica Neira Cofre
Contralor Regional

=====

1.3. Aranceles de Matrícula	22.908.003.000	23.018.800.000
Derechos Básicos de Matrícula	1.296.336.000	1.289.929.000
Aranceles de Pago Directo	21.439.354.000	21.556.558.000
Aranceles de Posgrado	172.313.000	172.313.000
2. Venta de Activos	0	0
2.1. Activos Físicos	0	0
2.2. Activos Financieros	0	0
3. Transferencias	12.470.811.000	12.576.958.000
3.1. Del Sector Privado	497.468.000	808.518.000
3.2. De Organismos del Sector Público y Entidades Públicas	11.973.343.000	11.768.440.000
4. Endeudamiento	157.534.000	157.534.000
4.1. Interno	0	0
4.2. Externo	0	0
4.3. Proveedores	157.534.000	157.534.000
5. Financiamiento Fiscal	6.392.442.000	6.392.687.000
5.1. Aporte Fiscal Directo	4.346.147.000	4.531.391.000
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0	0
5.3. Pagares Universitarios de la Tesorería General de la República	0	0
5.4. Recuperación de Préstamos por C.F.	2.046.295.000	1.861.296.000
6. Recuperación de Otros Préstamos	0	0
6.1. Préstamos Inciso 3°, Art.70, Ley 18591	0	0
6.2. Otros Préstamos	0	0
7. Otros Ingresos - Leyes Especiales	3.201.721.000	2.377.936.341
8. Saldo Inicial de Caja	2.807.995.000	3.722.091.659
TOTAL INGRESOS	48.737.124.000	49.231.821.000

2. AJUSTE PRESUPUESTARIO A LOS GASTOS 2021

RESUMEN GASTOS PRESUPUESTADOS EJERCICIO 2021 (\$)	PRESUPUESTO AÑO 2021	PPTO AJUSTADO A DIC-2021
A. DE OPERACIÓN	39.643.259.000	41.187.719.000
1. Gastos en Personal	29.985.175.000	30.614.808.000
1.1. Directivos	2.241.715.000	2.325.736.000
1.2. Académicos	13.921.442.000	12.919.803.000
1.3. No Académicos	6.916.323.000	6.062.938.000
1.4. Honorarios	6.354.143.000	8.685.965.000
1.5. Viáticos	23.410.000	54.094.000
1.6. Horas Extraordinarias	38.359.000	31.187.000
1.7. Jornales	0	0



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 07/01/2022
Claudia Veronica Neira Cofre
Contralor Regional

=====

1.8. Aporte Patronal	489.783.000	535.085.000
2. Compra de Bienes y Servicios	6.887.908.000	8.972.938.000
2.1. Consumos Básicos	835.041.000	643.188.000
2.2. Material de Enseñanza	196.601.000	476.887.000
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	72.432.000	170.984.000
2.4. Arriendos Inmuebles y Otros Arriendos	466.063.000	502.888.000
2.5. Gastos en Computación	64.668.000	73.364.000
2.6. Otros Servicios	5.253.103.000	7.105.627.000
3. Transferencias	2.770.176.000	1.599.973.000
3.1. Corporaciones de Televisión	0	0
3.2. Becas Estudiantiles	286.189.000	259.832.000
3.3. Fondos Centrales de Investigación	3.053.000	40.092.000
3.4. Fondos Centrales de Extensión	0	0
3.5. Otras Transferencias	2.480.934.000	1.300.049.000
Consejo de Rectores	0	0
Centros de Alumnos	56.000.000	0
Otros	2.424.934.000	1.300.049.000
3.6. Cumplimiento Art. 113° Ley 18.768	0	0
B. DE INVERSIÓN	2.356.184.000	1.503.754.000
4. Inversión Real	2.356.184.000	1.503.754.000
4.1. Maquinarias y Equipos	449.746.000	451.917.000
4.2. Vehículos	8.200.000	8.200.000
4.3. Terrenos y Edificios	1.551.562.000	350.000.000
4.4. Proyectos de Inversión	346.676.000	693.637.000
4.5. Operaciones Leasing	0	0
5. Inversión Financiera	0	0
5.1. Préstamos Estudiantiles	0	0
Préstamos Inciso 3°, Art. 70, Ley 18.591	0	0
Otros Préstamos	0	0
5.2. Compra de Títulos y Valores	0	0
C. DE AMORTIZACIÓN	5.513.633.000	5.228.005.814
6. Servicio de la Deuda	2.660.057.000	3.412.946.505
6.1. Interna	2.501.521.000	3.254.410.505
6.2. Externa	0	0
6.3. Proveedores	158.536.000	158.536.000



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 07/01/2022
Claudia Veronica Neira Cofre
Contralor Regional

=====

7. Compromisos Pendientes	2.853.576.000	1.815.059.309
TOTAL GASTOS	47.513.076.000	47.919.478.814
D. OTROS	1.224.048.000	1.312.342.186
8. Saldo Final de Caja	1.224.048.000	1.312.342.186
TOTAL IGUAL INGRESOS	48.737.124.000	49.231.821.000

2. **PUBLÍQUESE** en un diario de circulación regional, en conformidad a lo establecido en el artículo 4° del decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MACARENA
SILVA
BOGGIANO

Firmado digitalmente por
MACARENA SILVA BOGGIANO
Fecha: 2021.12.16 17:41:59
-03'00'

**MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

LLM/MSB/MDS/MUS/GRV/CRC

Distribución:

Contraloría Regional
Secretaría General (SGD N°4492)
Contraloría Interna
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas

LUIS
ALBERTO
LOYOLA
MORALES

Firmado
digitalmente por
LUIS ALBERTO
LOYOLA MORALES
Fecha: 2021.12.16
17:24:19 -03'00'

**LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR**



=====

TOMADO RAZÓN
Fecha : 07/01/2022
Claudia Veronica Neira Cofre
Contralor Regional

=====